



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Séptima Sesión Ordinaria** del día 6 de abril de 2022, ha tenido a bien emitir el Acuerdo mediante el cual se aprueba la **incorporación del Comité de Participación Ciudadana al Reto Público “Anticipando riesgos de corrupción”**, así como proponer al **Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la incorporación de los entes públicos que lo conforman y al resto de organismos constitucionalmente autónomos no respresentados en el Comité Coordinador**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones, las siguientes:

**IV.** Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la presente ley.

**XVII.** Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que en términos del artículo 31 de la Ley referida, la Comisión Ejecutiva, tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador, realice sus funciones, por lo que elaborará propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité entre ellas, las siguientes:



IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de los recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

VIII. Los Mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, así como con los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Que el pasado 22 de marzo de 2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, presentaron la herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción.

Que en la presentación referida en el punto que antecede, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lanzaron en conjunto el Reto Público denominado **“Anticipando Riesgos de Corrupción”**, convocando a las instituciones que integran los Comités Coordinadores del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción para que apliquen la herramienta de autodiagnóstico en los Sistemas Anticorrupción, con el objetivo de promover ejercicios de transparencia proactiva sobre los retos que enfrentan las instituciones integrantes de los sistemas anticorrupción en materia de riesgos de corrupción en procesos de gestión claves (planeación estratégica, contrataciones públicas, y trámites y servicios públicos), a partir del uso de la herramienta de autodiagnóstico referida.



Que una vez aceptada la participación de la institución del Sistema Anticorrupción de que se trate, deberá definirse un enlace responsable de compartir los resultados con cada Comité de Participación Ciudadana.

Que las instituciones de los Sistemas Anticorrupción participantes deberán realizar el autodiagnóstico de riesgos de corrupción disponible en: <https://riesgoscorrupcion.undp.org.mx/>, descargar los resultados y enviarlos al Comité de Participación Ciudadana correspondiente.

Que los Comités de Participación Ciudadana recibirán los resultados (.pdf descargable o captura de pantalla del semáforo que arroja la herramienta de autodiagnóstico) de las instituciones de su respectiva entidad federativa y los remitirán al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional al correo [retopublico@cpc-sna.org](mailto:retopublico@cpc-sna.org)

Que el CPC Nacional publicará las evidencias recibidas por parte de los CPC de las entidades federativas y de las instituciones federales en el sitio [http://cpc.org.mx/seguimientoretpublico\\_2022/](http://cpc.org.mx/seguimientoretpublico_2022/), entre la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el último día hábil de junio de 2022.

Que se elaborará un informe general de resultados el cual será publicado en el sitio del CPC Nacional durante el tercer trimestre de 2022 y posteriormente, se hará un evento público para reconocer aquellos ejercicios exitosos en la aplicación de la herramienta de riesgos de corrupción.



Que, una vez concluido el ejercicio, habrá un evento público de intercambio de experiencias y reconocimiento a prácticas exitosas, programado para el 29 de julio de 2022.

Así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17 y 21 fracciones IV y XVII y 31 fracciones IV y VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEEyM), este Comité tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

### **Acuerdo Número 22/2022**

**PRIMERO.** Se aprueba la **incorporación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios al Reto Público “Anticipando riesgos de Corrupción”**, lanzado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**SEGUNDO.** Se aprueba **proponer al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la incorporación de los entes públicos que lo conforman y al resto de organismos constitucionalmente autónomos no representados en el Comité Coordinador al Reto Público “Anticipando riesgos de Corrupción”**, lanzado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



**TERCERO.** Se instruye a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que participan en la Comisión Ejecutiva, para que presenten la presente propuesta en la siguiente sesión de dicho colegiado.

**CUARTO.** Se designa a la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, en representación del Comité de Participación Ciudadana, a efecto de requisitar los formatos para la incorporación al Reto Público “Anticipando riesgos de Corrupción” del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Acordado que fue el presente el seis de abril de dos mil veintidós, en el Estado de México.

**José Guadalupe Luna Hernández**

**Presidente**

**(Rúbrica)**



**Luis Manuel de la Mora**

**Ramírez**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo Torres**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández**

**Flores**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez Sánchez**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 22 de 2022** del día **seis de abril de dos mil veintidós**, mediante el cual se aprueba la incorporación del Comité de Participación Ciudadana al Reto Público “Anticipando riesgos de corrupción”, así como proponer al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios la incorporación de los entes públicos.